

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado en 11 de octubre de 1962 para proveer una vacante de Ayudante de la Sección de Radiología del Instituto Nacional del Cáncer (Servicio de Radiodiagnóstico), adscrita a la Plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 11 de octubre de 1962 para proveer una vacante de Ayudante de la Sección de Radiología del Instituto Nacional del Cáncer (Servicio de Radiodiagnóstico) adscrita a la Plantilla de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición, a que se contraía la convocatoria, por el único aspirante presentado, dicho Tribunal, después de valorar los méritos aportados por el aspirante, acordó elevar la consiguiente propuesta unipersonal de nombramiento para dicho aspirante;

Vistos la convocatoria de 11 de octubre de 1962, el Decreto de 10 de mayo de 1957, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, sobre dicha propuesta;

Considerando que al formularse por el Tribunal juzgador la propuesta de nombramiento, quedaron cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían y procede, por tanto, resolver el presente concurso-oposición de acuerdo con la misma;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente expediente de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y en su consecuencia nombrar a don Carlos Gil Gayarre, Especialista al servicio de la Sanidad Nacional, Ayudante de la Sección de Radiología del Instituto Nacional del Cáncer (Servicio de Radiodiagnóstico), con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/3, de la Sección 16 del Presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad referente al Curso de Especialización de la Escuela de Instructoras de Sanidad, convocado en 14 de noviembre de 1961.

Visto el expediente instruido para resolver el Curso de Especialización a seguir en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, convocado en 14 de noviembre de 1961;

Resultando que a terminación del citado Curso el profesorado de la referida Escuela, constituido en Tribunal, procedió a la realización de la prueba final prevenida en la convocatoria y, en consecuencia, eleva propuesta para los nombramientos definitivos de Instructoras de Sanidad, Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad, en sesión celebrada en 4 de julio actual, acordó informar favorablemente la propuesta de referencia;

Vistos la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por la Dirección de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, la Ley de 12 de mayo de 1956 y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto, procede aceptar la propuesta formulada por la Dirección de la repetida Escuela;

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, disponer:

1.º Que se nombren para el Grupo de Instructoras de Sanidad, a doña Emilia Poyatos Bernádez y doña Marilina López Cortizas.

2.º Para el Grupo de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil y por el orden de prelación que se cita: a doña Laura Guillén Gómeas, doña María Rodríguez Mangas y a doña María Teresa Rodríguez Melgarejo.

quienes pasarán a figurar por el mismo orden en los Escalafones del Cuerpo de Instructoras de Sanidad y en el de Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil; todas ellas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.306 4 de la Sección 16 del Presupuesto vigente y pasando a prestar interinamente sus servicios hasta que por concurso se les confiera destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de su procedencia, y 3.º Nombrar Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax y por el orden de prelación que se cita: a doña María de la Gloria Bonilla de Mingo, doña Resurrección San Pedro Cortabarría, doña María Teresa Naharro Pueyo, doña Josefa Losada Durán, doña Nydia Ramos Sosa, doña Elisa de los Infantes Alonso, doña Brigida Reparaz Gabas, doña Elena Pérez Serrano, doña Teodora Morán Martínez, doña África Carmen Aparicio López, doña Pilar Isabel Ibañez Pirvida, doña María del Pilar López López, doña Juana González Nuñez, doña Teresa Meseguer Fresculi, doña Constanza Sánchez Hernández, doña María González Briz, doña Pilar Nieto Hernández, doña Victoria Onieva Martos, doña Julia San Segundo Mayorga, doña Agustina Hernández Nuñez, doña Manuela Rubio Vella, doña María Jesús García Señor, doña Ascension Martínez Pérez, doña Cándida Álvarez Maestro, doña Teresa Cabezas Fraile, doña María Luisa Niembro Sánchez doña Felisa Heras Soberón, doña Peregrina Bernádez Fuerte, doña Mercedes Reverter Alonso, doña Teresa Salazar Portela, doña Mercedes Perea Romero y doña Amparo Sánchez Soto; todas ellas en las condiciones fijadas al efecto por el Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de julio de 1963 por la que se nombra Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón a don José Luis Rendueles Cachón.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón, para el nombramiento de Administrador de dicho Centro;

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 56 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Administrador de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Gijón a don José Luis Rendueles Cachón, Catedrático numerario de dicho Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 26 de julio de 1963 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don José Jarque Gracia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna, formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, para el cargo de Subdirector de dicho Centro.

Este Ministerio, de acuerdo con dicha propuesta y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 16 del Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, ha resuelto nombrar Subdirector de la Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación a don José Jarque Gracia, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.